

Madrid, 21 de mayo de 2021

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un suministro de renting y mantenimiento de fuentes de agua refrigeradas y suministro de garrafas de agua (Licitación 6012100116)

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado, las siguientes exclusiones por los motivos que se indican a continuación:

S.G. ASOCIADOS, S.L.

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

- *“La ficha técnica del modelo ofertado de Fuente en renting.*
- ***La capacidad en litros que tiene cada garrafa a suministrar.***
- *Declaración responsable de la empresa licitadora según el modelo del Anexo XI de este PCP. En dicho anexo se deberá cumplimentar la siguiente información:*
 - *Equipo de trabajo adicional*

Nota: Esta declaración deberá aportarse de forma obligatoria incluso en los casos en que la empresa licitadora oferte todas las opciones a las que corresponden 0 puntos.

La valoración técnica se realizará exclusivamente con la información contenida en la declaración mencionada anteriormente por lo que en el caso de aportar algún CV de los perfiles profesionales no serán tenidos en consideración ninguno de ellos para la valoración técnica de las ofertas.”

El licitador S.G. ASOCIADOS, S.L. presenta un incumplimiento del contenido mínimo por no recoger en su oferta la capacidad en litros que tiene cada garrafa a suministrar, tal y como se solicita en el apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, y de conformidad en lo previsto en la condición 6.4 del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta presentada por el licitador S.G. ASOCIADOS, S.L. queda **excluida de la licitación.**

ACQUA JET SEMAE, S.L.U.

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

- *“La ficha técnica del modelo ofertado de Fuente en renting.*
- *La capacidad en litros que tiene cada garrafa a suministrar.*

- ***Declaración responsable de la empresa licitadora según el modelo del Anexo XI de este PCP. En dicho anexo se deberá cumplimentar la siguiente información:***
 - ***Equipo de trabajo adicional***

Nota: Esta declaración deberá aportarse de forma obligatoria incluso en los casos en que la empresa licitadora oferte todas las opciones a las que corresponden 0 puntos.

La valoración técnica se realizará exclusivamente con la información contenida en la declaración mencionada anteriormente por lo que en el caso de aportar algún CV de los perfiles profesionales no serán tenidos en consideración ninguno de ellos para la valoración técnica de las ofertas.”

El licitador ACQUA JET SEMAE, S.L.U. presenta un incumplimiento del contenido mínimo por no aportar la declaración responsable según el modelo del Anexo XI del Pliego de Condiciones Particulares, tal y como se solicita en el apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, y de conformidad en lo previsto en la condición 6.4 del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta presentada por el licitador ACQUA JET SEMAE, S.L.U. queda **excluida de la licitación**.